

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241330100039654 Fecha: 15-09-2022

TRD: 4133.010.22.2.1020.003965

CIRCULAR N° 4133.010.22.2.1020.003965

Para:

Alejandra María Puentes Saiz Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Gustavo Arboleda Delgado Director Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

Leidy Amparo Correa Erazo Directora Departamento Administrativo del Control Interno

Claudia Patricia Marroquín Cano Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Juan Carlos Moreno Coordinador Equipo de Fauna Silvestre

María del Pilar Cano Sterling Directora Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Fulvio Leonardo Soto Rubiano Director Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Roy Alejandro Barreras Cortés Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Teresa Beatriz Cancelado Carretero

Directora Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y

Comunicaciones



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241330100039654 Fecha: 15-09-2022

TRD: 4133.010.22.2.1020.003965

María Fernanda Penilla Quintero Secretaria de Bienestar Social

Ronald Mayorga Sánchez Secretario de Cultura

Liliana María Sierra Chávez Secretaria de Desarrollo Económico

James Agudelo Arévalo Secretario de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

José Darwin Lenis Mejía Secretario de Educación

Rodrigo Zamorano Sanclemente Secretario de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Nhora Yaneth Mondragón Ortiz Secretaria de Gobierno

Néstor Martínez Sandoval Secretario de Infraestructura

William Mauricio Vallejo Caicedo Secretario de Movilidad

Fabio Ariel Cardozo Montealegre Secretario de Paz y Cultura Ciudadana

Miyerlandi Torres Agredo Secretaria de Salud Pública



intestar por favor cite estos datos:

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241330100039654 Fecha: 15-09-2022

TRD: 4133.010.22.2.1020.003965

Jimmy Dranguet Rodríguez Secretario de Seguridad y justicia

Stefanía Doglioni Velez Secretaría de Turismo

Martha Liliana Hernández Galvis Secretaría de Vivienda Social y Habitad

Carlos Alberto Diago Álzate Secretario de Deporte y Recreación

Carlos Alfonso Salazar Sarmiento Director Unidad Admirativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Diego Fernando Cortes Reyes Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Jairo Alberto Dorado Zuñiga Director Unidad Administrativa Especial Estudio Takeshima

Julie del Pilar Reina Diaz Directora Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

Marco Antonio Suárez Gutiérrez Director Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Jorge Becerra Teniente Policía Ambiental y Ecológica

Roberto Duque Comandante de Bomberos Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cali

ALEJANDRO GAVIRIA Fiscal Coordinador GELMA Fiscalía General de la Nación



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202241330100039654** Fecha: **15-09-2022**

TRD: 4133.010.22.2.1020.003965

CLARA LUZ ROLDÁN Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Encuentro para la socialización del proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal.

Cordial saludo,

En el marco del alistamiento del Centro de Promoción y Bienestar Animal, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, desde la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental, extiende la invitación a participar del Encuentro entre organismos de la administración para la socialización del Proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad administrativa Especial de Protección Animal – UAEPA en Santiago de Cali, Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios. En este encuentro se busca generar un espacio de difusión para que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que será el Centro de Promoción y Bienestar Animal, sus servicios, competencias y demás información de interés público.

Es por lo anterior que agradecemos su asistencia y participación en el evento, el cual estará abierto para todos los funcionarios que deseen acompañarnos y participar de esta socialización. Es de gran importancia para nosotros que puedan asistir.

Fecha	20 de septiembre de 2022	
Lugar	Sede Alterna DAGMA - Avenida 2A Norte # 47C – 02	
Hora	8: 00 a.m. a 10:00 am	

Agradecemos de ante mano el tiempo y la atención brindada,





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241330100039654 Fecha: 15-09-2022

TRD: 4133.010.22.2.1020.003965

Cordialmente,

FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SÁNCHEZ Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental

Elaboró: Luis Beltran Guerrero (Contratista)

Revisó: Geraldine Villamil (Contratista)-



SECRETARÍA DE GOBIERNO AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN – SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CREARÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL. 20/SEP/2022

Lugar de la reunión Dagma – sede río Fecha de elaboración 20/sep/2022 Organismo convoca que convoca Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente Participantes Franklin Castillo Sanchez - Subdirector de Calidad Ambiental del Dagma Geraldine Villamil – Coordinadora del Centro de Bienestar Animal – Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. Temas tratados 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1.Disminuir los indices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia y control sanitario e investigación zoonótica.	Fecha de la Reunión	20/sep/2022	Elaborado por	Martha santana	
Organismo convoca que Convoca Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente Convoca Participantes Franklin Castillo Sanchez - Subdirector de Calidad Ambiental del Dagma David Gomez – Contratista del Dagma Geraldine Villamil – Coordinadora del Centro de Bienestar Animal – Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. Temas tratados 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia	Lugar de la reunión	Dagma – sede	Fecha de elaboración	20/sep/2022	
Participantes Franklin Castillo Sanchez - Subdirector de Calidad Ambiental del Dagma David Gomez – Contratista del Dagma Geraldine Villamil – Coordinadora del Centro de Bienestar Animal – Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. Temas tratados 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		rio			
Franklin Castillo Sanchez - Subdirector de Calidad Ambiental del Dagma David Gomez – Contratista del Dagma Geraldine Villamil – Coordinadora del Centro de Bienestar Animal – Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. Temas tratados 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia	Organismo que	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente			
Dagma David Gomez – Contratista del Dagma Geraldine Villamil – Coordinadora del Centro de Bienestar Animal – Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. Temas tratados 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia	convoca				
David Gomez – Contratista del Dagma Geraldine Villamil – Coordinadora del Centro de Bienestar Animal – Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia	Participantes	Franklin Castillo Sanchez - Subdirector de Calidad Ambiental del			
Geraldine Villamil – Coordinadora del Centro de Bienestar Animal – Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. Temas tratados 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		Dagma			
Dagma Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, vigilancia					
Alexander Obando – Policía Ambiental Objetivos Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, vigilancia					
Socializar proyecto de acuerdo por el cual se creará la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. Temas tratados					
Administrativa Especial de Protección Animal. 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia					
Temas tratados 1. Propósito del Centro de Bienestar Animal 2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia	Objetivos				
2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		Administrativa Especial de Protección Animal.			
2. Funciones según cada organismo (Dagma – Uaepa – Secretaría de Salud 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia	Temas tratados	Propósito del Centro de Bienestar Animal			
 3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia 		·			
Animal - UAEPA 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
 4. Responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA Desarrollo 1. Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2. DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia 		3. Estructura de la Unidad Administrativa Especial de Protección			
Protección Animal - UAEPA 1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		Animal - UAEPA			
1.Disminuir los índices de crueldad animal, reducir la superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		·			
superpoblación de animales, mejorando el impacto de salud ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		Protección Animal - UAEPA			
ambiental del territorio y aumentar la oferta de servicios veterinarios para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia	Desarrollo				
para animales en estado de abandono y en general. 2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia					
2.DAGMA: Continuará ejerciendo las funciones de inspección, vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia		para animales en estado de abandono y en general.			
vigilancia y control respeto a la fauna silvestre. UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia					
UAEPA: Encargado de la custodia material de los animales a cargo de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia					
de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia					
Secretaría de Salud: Promoción, prevención, inspección, vigilancia					
y control samiano e investigación zoonotica.					
		y control sanitano e investigación zoonotica.			
3 La Unidad Administrativa Especial de Protección Animal – UAEPA		3.La Unidad Administrativa Especial de Protección Animal – UAEPA			
·		contara con un Director General, una inspección de policía urbana			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		de protección animal, grupos de trabajo y un consejo consultivo.			



Consejo Consultivo: Instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias de la protección y bienestar animal.

Integrantes:

- 1. El Alcalde o su delegado, quien lo presidirá
- 2. Director (a) del DAGMA, o quien haga sus veces
- 3. El secretario (a) de Salud Pública, o quien haga sus veces
- 4. Un representante del sector académico que pertenezca a una de las instituciones de educación superior que cuenten con programas de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y demás carreras afines o relacionadas con la atención de animales.
- Un representante de las entidades legalmente constituidas que velen por la protección animal en Santiago de Cali, el director general de la entidad, asistirá con voz, pero sin voto al Consejo Consultivo.

4.La Unidad Administrativa Especial de Protección Animal – UAEPA tendrá las siguientes responsabilidades:

- 1. Servicios Educativos y de Investigación:
- Establecer programas de educación y cultura para la ciudadanía en materia de protección animal y cuidado animal.
- Instaurar programas de capacitación con visión interespecie para todos los servidores públicos, defensores de los animales y demás entidades.
- Diseñar e implementar programas de formación dirigidos a trabajadores, emprendedores y empresarios de oficios asociados al cuidado animal.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyen a generar conocimiento en torno a la fauna y su interrelación con el ecosistema, la salud y el bienestar social.
- 2. Adopción, Rescate y Atención al Maltrato Animal:
- Liderar la articulación de una estrategia para el albergue y hogar de paso de los animales que estén bajo su custodia.
- Dirigir el programa oficial de adopciones de animales domésticos.
- Orientar a la ciudadanía en temas jurídicos relacionados con casos de crueldad animal, conflictos interespecie o de convivencia.



- Expedir y aportar conceptos técnicos en temas de protección y bienestar animal.
- Acompañar y prestar apoyo técnico a las autoridades competentes en operativos de IVC relacionados con los animales.
- 3. Servicios Veterinarios y Asistenciales
- Realizar actividades de albergue y atención medica primaria a la fauna que ingrese y sea atendida en las instalaciones a su cargo.
- Llevar a cabo campañas de atención veterinaria extramurales orientadas a promover una cultura de prevención y cuidado de los animales.
- Realizar actividades de protección y esterilización de poblaciones animales según criterio técnico.
- Garantizar la asistencia integral para los animales que se encuentren a su cuidado.
- Realizar la rehabilitación y/o disposición final de los animales que se encuentren bajo su cuidado.
- Promover la prestación de servicios médicos especializados.

Firma:

Martha Sentana